

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 44/2016 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 44/2016 Ordinaria.

En Mejillones Viernes 02 de Diciembre 2016, siendo las 16:18 horas, se llevó a efecto la sesión N° 44/2016 Ordinaria, bajo la presidencia de la Señora Luz Vargas Herrera, Alcaldesa de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señora Fanny García Navarrete.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Aprobar Pago de Asignación 7,8 UTM, según lo establecido en el Art. 88 de la Ley N°18.695.
- 2.- Aprobar nombramiento del cargo de Director de Control Interno.
- 3.- Lectura de Correspondencia.
- 4.- Varios.

PRIMER PUNTO

- Aprobar Pago de Asignación 7,8 UTM, según lo establecido en el Art. 88 de la Ley N°18.695.

Concejal Aillapán, primero saluda a la Secretaria del Concejo Municipal y también al Secretario Municipal por estar celebrando su día y además a todas las Secretarías del Municipio. **Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo**; también felicita a ambos.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; la remuneración que reciben los Concejales se le llama dieta de asistencia.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA



Alcaldesa Luz Vargas, Pdta. del Concejo

APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Pago de Asignación 7,8 UTM, según lo establecido en el Art. 88 de la Ley N°18.695.

SEGUNDO PUNTO

- Aprobar nombramiento del cargo de Director de Control Interno.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; se presentaron 5 postulantes al cargo: Claudio Mera, Claudia Meneses, Exequiel, José Galleguillos y Tatiana Cortés, se creó una Comisión conformada por una Psicóloga, la Sra. Vilma-DAF, Don Samuel-S. Municipal y Aarón-DOM, evaluaron y quedaron 3 personas: Claudia Meneses 85 pts., José Galleguillos 80 pts. y Tatiana Cortés 91 pts., dicha terna se presenta al Alcalde, en su caso Alcaldesa y es ella quien elige, escogió a la Sra. Tatiana Cortés Méndez por mayor puntuación en la evaluación.

Concejal Fanny, ¿qué día fue la entrevista de los participantes? **Concejal Biaggini,** el lunes 21 de noviembre.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar y que justifiquen su postura.

Concejal Aillapán, **RECHAZA** porque en las dos o tres reuniones atrás también estuvo en contra del procedimiento, por lo mismo hoy no podría decir sí, en aquella ocasión le preguntó directamente al Alcalde si el concurso estaba dirigido y se lo negaron, le extraña que la Sra. Tatiana sea la que tiene el puntaje más alto, también hay que entender que hay un documento en la Contraloría y en la Corte Suprema, siempre fue consecuente con el tema, por lo tanto seguirá rechazando, porque no considera justo que a último minuto se tomen esas medidas.

Concejal Ferreira, **APRUEBA** ya que en agosto llegó un Dictamen de la Contraloría que decía que el Alcalde tenía que crear el Dpto. de Control Interno y su personal, y también dio fecha y plazo para hacerlo, hizo las averiguaciones a la Contraloría y si los Concejales entorpecían la creación de este Dpto. que es primordial en el Municipio caerían en total abandonos de deberes, además de no ser facultad del Concejo rechazar un concurso público. Solicita que ese Dictamen se le entregue al Concejo en pleno.

Concejal Fanny, **RECHAZA** porque en las bases dice que el Alcalde no puede ser participe de la comisión evaluadora y el lunes 21 de noviembre Aarón, Director de la DOM estaba como Alcalde (S). y fue parte de la comisión del concurso, por lo tanto estarían fuera de base.

Concejal Biaggini, **RECHAZA** porque el caso está judicializado ante la Corte de apelaciones de Antofagasta y con recurso de protección, también porque el Sr. Aarón Oliveros - Director DOM, por el momento fue Alcalde (S). y parte de la comisión, invalidando la acción de la comisión evaluadora, tampoco sabe cuál es el apuro de nombrar al Director de Control, ya que el Municipio dejó pasar más de dos años sin la creación de ese cargo, sugiere que se realicen una o dos sesiones de trabajo para analizar bien el tema antes de traerlo a votación.

Alcaldesa Luz Vargas, Pdta. del Concejo; **APRUEBA** y como el Concejo rechaza tendrá que hacer llegar el documento a Contraloría para que ellos Dictaminen y se pronuncien en el caso y como hizo el juramento de ser Alcaldesa aunque sean 5 días, tiene todo el derecho a elegir a la persona que cree idónea para el cargo.

Concejo Municipal RECHAZA el nombramiento de la Sra. Tatiana Cortés Méndez como Directora de Control Interno de la I. Municipalidad de Mejillones.

TERCER PUNTO

- Lectura de Correspondencia.



- 1) **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** procede a leer carta al Alcalde y al Concejo, se solicita autorización para instalar stand en temporada de verano, sería instalado en la playa, plaza de los eventos y de preferencia en los alrededores de los edificios públicos, para la elaboración de productos de consumo al paso, expendio de refrescos, helados, completos, papas fritas con agregados y otros similares, las dimensiones son de 2,5 x 4,5 mts. hace llegar la resolución sanitaria correspondiente, el stand se ha instalado 7 años consecutivos y la más reciente la temporada pasada, adjunta fotocopia de documentos, se despide atte. Ana Monardes Calles, domiciliada en San Martín, Mejillones.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; ya se trabajó el tema de los carritos, por lo tanto que se entregue carta a la DOM y que ellos procedan en el caso.

- 2) Carta con fecha 28 de noviembre dirigida al Alcalde y al Concejo de parte de María Soledad Santander Abarza, quien agradece a Don Marcelino Carvajal Ferreira haberle entregado la oportunidad de trabajar en su equipo de confianza, también reconoce el apoyo de cada uno de los Concejales y debido a los últimos acontecimientos agradece de manera especial a la Concejala Fanny García el haber solicitado en sesión del Concejo la remoción de su cargo, siempre y cuando se estudiaran los pro y contras de la situación, pero en ese momento la Asesora Jurídica se encontraba revisando y confeccionando los antecedentes para el Concurso Público de Director de Control Interno, por lo tanto el procedimiento no se efectuó, llevándose de igual manera el pto. en tabla, generando de forma posterior dudas en algunos de los Concejales. Por lo anterior descrito y para no generar problemas posteriores, presenta su renuncia voluntaria al cargo de Administradora Municipal a contar del mes de diciembre. Se despide atte.

CUARTO PUNTO

- Varios.

Concejala Fanny, 1.- Trae un presente que hizo la Agrupación de Padres y Amigos de Ballet a la Municipalidad y se lo entrega a la Sra. Alcaldesa.

Concejala Biaggini, 1.- Ayer se informó que el Municipio había comprado 2.000 juguetes para entregarlos en la Navidad y que el año pasado se habían comprado 1.800 juguetes, tiene papeles y copias de que los juguetes comprados el año pasado fueron 3.000 juguetes, no 1.800, y el 2014 compraron 2.600 juguetes. ¿por qué compraron menos juguetes este año?

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; no tiene mucha claridad, pero como va en la comisión a comprar los juguetes sabe que cierta cantidad de juguetes se compran con platas Municipales y el resto es pagado directamente a la distribuidora por privados.

Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas; con platas municipales se compran 2.000 juguetes y 200 se agregaron con otros fondos, en total se compraron 2.200 juguetes. **Concejala Biaggini,** y el año pasado se repartieron 3.000 juguetes.

Sra. Vilma Hidalgo, DAF.; los juguetes que se compran están validados por el Dpto. Social que son las personas inscritas y de Mejillones, el año pasado fueron 1.800 juguetes que eran lo que el Municipio podía justificar y si se entregaron más, quizás dieron a otras personas que no están inscritas en la comuna.

Concejala Ferreira, ¿las platas municipales se pueden gastar sólo en personas que tienen ficha y son de escasos recursos? **Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas;** sí. **Concejala,** ¿y las platas de las empresas son para ampliar el rango de beneficiados con regalos? **Sra. Vilma Hidalgo, DAF.;** sí, para que todos aquellos que están inscritos, tengan regalo incluso los que tienen buenos recursos.

Concejala Biaggini, ¿qué pasa si se pasan los 2.200 niños? **Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas;** Enrique dice que nunca se han pasado de los 2.200 niños que incluso el año pasado se había dado menos juguetes. **Concejala,** en dos días más

asume la nueva autoridad y si falta tendrá que buscar los recursos para resolver, porque no se puede dejar a niños sin juguetes.

2.- Fueron a pedir víveres al Municipio y no hay plata, pide que le informen al respecto.

Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas; les informaron que había una orden de pedido de 100 víveres para los pescadores y ya se habían entregado 40, consultaron por alguna urgencia o algo similar, pero no había nada, un simple papel de respaldo de la Capitanía donde decía posible marejada, se le preguntó a Enrique Director de DIDECO, pero tampoco sabía, al parecer esos víveres los solicitó Marcelo Pizarro, Asistente Social de DIDECO y como Enrique dijo que no lo autorizaría, porque no había emergencia, se preocupó y mandó a decir que no había plata.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; también le preocupó la entrega de mercadería a los pescadores, sin estar enterado el Director de DIDECO, nadie dio la orden, Marcela Pizarro por las suyas se comprometió a darle mercadería a los pescadores. **Concejal Biaggini,** ella pasó a llevar a la jefatura, considera que haya que mandarle una carta de amonestación, porque mientras se espera el cambio no pueden hacer lo que quieran, se está aprovechando de los momentos.

3.- Todos los años después del juramento se hace un coctel, este año no, ¿por qué?

Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas; la única manera de justificar un coctel y tener la facultad legal para hacerlo, es por gastos de representación, preguntó si venía alguna autoridad superior de Gobierno, pero quedaron de averiguar, tampoco se tenía la cantidad total de personas que asistirían, además no sabe si el nuevo Alcalde está dispuesto a pagarla.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; ella es participe del Concejo y también lo quiere, pero ya averiguó que el juramento es un acto solemne y no amerita cóctel, lo otro es que ella como Alcaldesa tendría que dar a autorización, pero se va y tendría que pagarlo el nuevo Alcalde, no corresponde, si antes se hacía era porque los recursos se conseguían con las empresas, por eso será necesario que el Concejo deje plata en un ítem para ese motivo. **Concejal Biaggini,** se puede sacar plata en gastos de representación y falta la tarea de invitar a las autoridades pertinentes.

Concejal Aillapán, todavía hay tiempo para hacer gestión con las empresas, porque si todo el tiempo se hizo, ¿por qué no puede hacerlo otra autoridad? **Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo;** no lo hará, porque ella se va en 2 días y los gastos tendrá que asumirlos Don Sergio. **Concejal,** primera vez que asume un Alcalde en democracia en Mejillones, entiende las reglas, pero se verá muy mal que llegue y asuma una nueva autoridad y no haya nada de bienvenida, considera que como Concejales debieran ir más allá y ver como avalar esos recursos para poder brindar algo también a la comunidad. **Pdta. del Concejo,** cree que fueron muchas las personas que se invitaron, 40 por Concejal casi 300 personas, de todos modos hará unas consultas después de la sesión para ver qué se puede hacer, aunque por la Ley del Lobby no puede pedir, verá un rato más qué hacer.

Concejal Aillapán, 1.- Ahora que finaliza el año escolar ha recibido muchos reclamos por Megatur, los escolares compran los pasajes por los 5 días que viajan Antofagasta y les cortan todos los pasajes de una vez, ¿qué pasa si el niño se enferma o por A, B, C motivos no va?, pierde ese pasaje y no puede ser, y como el Municipio tiene convenio con Megatur, pide que se le envíe un oficio indicándoles que eso es injusto y arbitrario, que no se puede hacer, para qué hablar de los asientos y cinturones de seguridad.

Concejal Fanny, está de acuerdo con lo expuesto por el Concejal Armando, pero piensa que se tienen que presionar no a una empresa de transporte, sino a ambas en cuanto a mejoras del servicio, personalmente ella compra pasajes para estudiante, porque no los recibe del Municipio, y esos pasajes que se compran vienen con fecha y hora, y efectivamente los cortan todos para que el asiento quede comprometido y si el estudiante no va a ir a clases un día, tiene que ir un día antes o en la misma mañana poco antes de la salida del bus a avisar que el niño no se subirá y le devuelven el talonario.

Concejal Biaggini, nosotros estamos esperando la ley del Monopolio, porque el Gobierno no lo quiere y en Mejillones lo hay, así se podría participar en la compra y venta de pasajes. **Concejal Ferreira**, de acuerdo a la Ley del Lobby ningún familiar o persona que tenga parentesco puede postular a licitaciones públicas, menos si son del Municipio.

2.- Felicita la iniciativa y agradece al Municipio por las invitaciones que les han hecho llegar, cuando llegó a la Municipalidad como máximo eran 30 tarjetas y hoy entregan 40 para cada uno, es un gesto positivo que dejará a toda la gente conforme.

Concejal Ferreira, 1.- Solicitud pendiente de traer en pto. de tabla a tratar los sumarios que se han realizado y quiénes son las persona involucradas en ellos, para que la Contraloría vea que el Concejo Municipal está transparentando los procesos.

2.- Solicitud pendiente de información sobre el resultado Medio ambiental del accidente ocurrido en Enaex, a través del Encargado de la Oficina del Medio Ambiente Sr. Claudio Mera.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; ha llamado a Marcelo Valdovino, pero no le contesta y no sabe en qué situación de salud está, **Preg.** a Concejal Fanny si sabe de él. **Concejal Fanny**, entiende que pidió vacaciones y que por recomendación del Psiquiatra no asista a reunión, lo más probable es que presente certificado médico.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo, levanta la sesión a las 17:17 hrs.



SRA. LUZ VARGAS H.
Alcaldesa y Presidenta del Concejo

SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal

SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal

SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal

SRA. FANNY GARCÍA N.
Concejal



SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina Concejo Municipal.

SESIÓN N° 44/2016 ORDINARIA